



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

20º período de sesiones

Nueva York, 19 a 30 de abril de 2021

Proyectos de decisión que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomienda que apruebe el Consejo Económico y Social

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I **Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema [por determinar]**

El Consejo Económico y Social decide autorizar una reunión de tres días de duración de un grupo internacional de expertos sobre el tema [*por determinar*].

Proyecto de decisión II **Lugar y fechas de celebración del 21º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas**

El Consejo Económico y Social decide que el 21º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebre en la Sede de las Naciones Unidas del 25 de abril al 6 de mayo de 2022.

Proyecto de decisión III **Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 20º período de sesiones y programa provisional de su 21º período de sesiones**

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 20º período de sesiones;
- b) Aprueba el programa provisional del 21º período de sesiones del Foro Permanente, que figura a continuación:
 1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.



3. Debate sobre el tema [*por determinar*].
 4. Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 5. Diálogos:
 - a) Diálogo con los pueblos indígenas;
 - b) Diálogo con los Estados Miembros;
 - c) Diálogo con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas;
 - d) Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
 - e) Diálogos regionales;
 - f) Diálogos temáticos.
 6. Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones.
 7. Programa provisional del 22º período de sesiones del Foro Permanente.
 8. Aprobación del informe del Foro Permanente sobre su 21º período de sesiones.
-